

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

26786 GAVÀ

Sandra Garcia Estarriola, el Letrado de la Administración de Justicia del Sección Civil. Juzgado de Primera Instancia e Instrucción no 1 de Gava al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este organo judicial,

Hago saber:

Numero de asunto. Seccion segunda: administracion concursal 87/2020
Seccion: Concurso consecutivo 87/2020

NIG: 0808942120208025268

Fecha del auto de declaracion. 29 de abril de 2021.

Clase de concurso. Consecutivo.

Entidad concursada. D. FRANCISCO JAVIER VILA IZQUIERDO, con 44417130J.

Administradores concursales. Se ha designado como administrador concursal: Da. ELVIRA CASTAÑON GARCIA-ALIX.

Dirección postal: PZ. FRANCESC MACIA, No 3, PRA. 1o DE Barcelona,
Dirección electrónica: elviracastanon@bcnabogados.es

Regimen de las facultades del concursado. suspendidas. Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus creditos a la Administracion concursal, a traves de la direccion postal o electronica antes señaladas, a los efectos de su inclusion en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificacion de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicacion.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Plaza Batista i Roca, s/n, 2a. planta - Gavà.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 512 LC). La personacion se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electronica del Registro Publico concursal donde se publicaran las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Gava, 10 de mayo de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Sandra García Estarriola.

ID: A210035175-1